



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

ESCAÑEADO

DECRETO DE ALCALDIA N° 609 / 2014.-

ZAPALLAR, 29 de Enero de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 70/2014, de fecha 24 de Enero de 2014, emitido por el Encargado del Departamento Social.

DECRETO:

- 1° OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña SARA ALVAREZ ROJAS, cédula Nacional de Identidad N° ~~12.958.995-7~~ con domicilio en ~~Ruta E N° 16, Catorileo, Comuna de Zapallar~~ por un valor de \$ 140.000.- (ciento cuarenta mil pesos), por concepto de pago de servicio funerario por fallecimiento de Alicia Salinas Konnenkamp.
- 2° GÍRESE cheque a nombre FUNERARIA LOS CASTAÑOS LAZO Y PEREZ LIMITADA, Rut. N° 76.320.479-0, por la suma de \$ 140.000.- (ciento cuarenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-00-001, denominado "Aportes Funerarios".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL/DA 609.2014.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM/GTL/SEC/ pfc.